

La Reforma Agraria

Una enmienda a la base 12

El problema planteado por el proyecto de reforma agraria no es el mismo hoy que antes del día 10 de este mes. Se buscaban tierras para asentamientos y se preguntaba que tierra, en general, cumplía la función social que le incumbía. Con esta doble orientación ibase a recortar los latifundios, de un lado, señalando límites máximos de tenencia rústica; de otro, incautándose de tierras de determinado origen que, por razón de este mismo, se mantenían generalmente ociosas o eran deficientemente cultivadas. A los poseedores de unas tierras se les indemnizaría íntegramente, y a los otros sólo se les abonaría el importe de las mejoras o cualquier incorporación de riqueza que hubieran realizado en su fundo.

En este segundo caso, que es el de los bienes de señorío, no cabe negar que, al mismo tiempo que se quería poner término a una detentación política, se pensaba en infligir un castigo a una clase. Este castigo estaba condicionado por el precepto constitucional que prohíbe expropiar sin indemnización, salvo que se acuerde otra cosa por una ley especial. Que exige para su votación el «quorum». Por eso se respondía al precepto que manda indemnizar adecuadamente, proponiendo el abono de las mejoras o incorporaciones de riqueza hechas en el fundo señorial. Sólo esto constituía la indemnización «adecuada», pues el origen de la propiedad se considera turbio. Por consiguiente, se castigaba a una clase social en cuanto poseía unas tierras de propiedad ilegítima, o al menos dudosa.

Tal era la teoría verídica de la base referente a los señoríos. Esta teoría, antes del 10 de agosto, alarmó a no pocos espíritus puros y, sobre todo, jurídicos. En torno a ella se escribieron las más furiosas diatribas y se pronunciaron en el Congreso los más violentos apóstrofes. Ocurría esto como he dicho, antes del 10 de agosto, antes de la intención monárquica, fulminantemente aplastada. Después de ese episodio histórico, seguir hablando de que se va a castigar a una clase, pertenece a la paleontología. Una ley especial, votada como lo requiere la Constitución, ha resuelto la expropiación sin indemnización de todas las tierras de aristócratas que cooperaron al movimiento monárquico o le prestaron su aliento. Expropiación sin indemnización ni de mejoras ni de nada. ¿Qué señoríos habrán quedado fuera de la ley? ¿Qué aristócratas—salvo alguna excepción honrosa por lo patriótica—dejaron de colaborar en el movimiento monárquico de alguno de los modos que señala la ley de Expropiaciones recientemente votada por las Cortes? La clase a que se viene aludiendo cuando se habla de los señoríos en la reforma agraria, ha sido castigada ya. En todo caso, lo que le queda por hacer a la ley que se discute, es evitar que eludan el castigo los más hábiles, los que tiraron la piedra y escondieron el brazo o alargaron la mano vergonzantes cuando creían llegado el momento de la recolección.

No se hable, por tanto, al discutir la indemnización para los señoríos, de castigo a una clase. Esa clase, a juicio de las Cortes Constituyentes, ha merecido el castigo, y ha sido castigada ya, en sus cabezas visibles al menos, median-

te una ley especial. Ha cambiado por consiguiente, como ya he dicho, el problema que plantea la ley de Bases para la reforma agraria. Lo mismo en lo que afecta a los bienes señoriales que en cuanto ha sido ampliada notablemente el área de los asentamientos.

Ahora bien: igual para las tierras ya en expropiación por la ley especial, que para las que aun queden y hayan de ser expropiadas con arreglo a la ley de Bases que se discute, hay un criterio de justicia respecto a los asentamientos. Está recogido ese criterio en una enmienda a la base 12, suscrita por el señor López Goicoechea y otros seis diputados radicales socialistas. Se pide en esa enmienda que las tierras de señorío sean expropiadas con preferencia a favor de quienes venían cultivándolas secularmente, de padres a hijos, o aprovechando sus esquilmos. La razón es de notoria evidencia.

Desde hace algunos años, en distintas provincias, los poseedores de tierras de señorío, convencidos de lo precario de sus títulos, siempre discutidos por los colonos, descendientes de antiguos vasallos de la casa solariega, han practicado desahucios con el pretexto de que iban a cultivar directamente, o sin pretexto. El objeto era prescindir de la presencia en sus tierras de testigos enojosos, que incluso tenían la osadía de disputar el derecho de propiedad. De este modo, los viejos colonos, que no conocían otro sol que el del coto que cultivaban, fueron lanzados a las aventuras del mundo, y los sustituyeron otros, que sólo apetecían trabajar y no podían alegar ningún derecho ni turbar la tranquila posesión del señor. Por este procedimiento se condenó a la miseria y dispersó a descendientes de familias que mantuvieron durante siglos tierras en producción. E igualmente, por razones idénticas, pueblos ganaderos que vivían del aprovechamiento de los esquilmos, pastos y leñas de algún monte señorial, han tenido que sacrificar su ganadería, desahuciados por el dueño del monte, mal avenido con tener en precario su título de propiedad, siempre discutido por el pueblo arrendatario secular de los esquilmos.

Pues bien: para esos colonos y pueblos debe llegar ahora la justicia. Al asentar en los bienes de señorío, cualquiera que sea la fórmula económico-social del asentamiento, es obligado que se prefiera a los colonos que venían llevando en cultivo por herencia las tierras expropiadas, aunque en la actualidad no sean sus cultivadores, porque se los desahució. Del mismo modo, al expropiar montes de pasto y leñas, que tradicionalmente eran aprovechados por algún pueblo, las fincas deben pasar a ser bien comunal de ésta, o cuando menos a él ha de entregarse el aprovechamiento de los esquilmos.

Tan razonable es esta enmienda presentada a la base 12 por el señor López Goicoechea, que seguramente será incorporada al dictamen por la Comisión de Reforma agraria y votada por el Congreso. De otro modo, aunque se expropian los bienes de señorío, no se haría justicia. Durante siglos han trabajado unos hombres heroicos y anónimos para que produjeran unas tierras, de las que se acordaba el señor para cobrar la renta, y por aquel esfuerzo perseverante se vió alimentada la economía pública. La República va a decir a los que cobraban la renta que detentaban un derecho y entorpecían la función social de la tierra. Pero hay unos colonos que mantuvieron en producción los predios con el sudor de siglos y son ellos, precisamente, y no otros, quienes han conquistado el derecho a la plenitud de la soberanía sobre la tierra redimida. Obrar de otro modo sería combatir la injusticia con la injusticia.

B. ARTIGAS ARPON
Quintana Redonda, agosto.

DESDE MADRID

Expropiación y sensiblería

Han aprobado las Cortes Constituyentes, el proyecto de ley de expropiación forzosa, sin indemnización, de las fincas rústicas propiedad de quienes resulten encartados en la última intentona monárquica.

Se ha aprobado el proyecto por una enorme mayoría, pero a su alrededor ha habido diversas opiniones. Desde la que ha hecho rodela de la jurisdicción, hasta la que hizo lanza de la defensa de la República, pasando, de derecha a izquierda, por toda la gama de los matices. Balboní, templado en esta sesión trascendente, parecía haber desertado de su jabalinato.

Pero el caso es que la ley está aprobada. Y que, así como antes, en los tiempos monárquicos, podía decirse que «hecha la ley, hecha la trampa», ahora sucede que, «aprobada la ley, desatado el chaparrón de la sensiblería».

Los sensibleros, en efecto, comienzan a pintarnos a un duque de Medinaceli poco menos que durmiendo en el banco de un paseo y asistiendo, vergonzantemente, a los Comedres de Asistencia Social. No, no habrá para tanto. No quedarán arruinados ninguno de esos señores (cuya fortuna en fincas rústicas tiene un valor que debe cifrarse en varias decenas de millones).

Saben los sensibleros que nadie va a quedar en la miseria, pero para no dar a torcer el brazo de su sensiblería, se pre-

guntan, y preguntan a los demás.

—Pero, ¿y los hijos? ¿Qué culpa tienen los hijos? ¿Es justo que por un delito cometido por el padre, queden los hijos sin patrimonio?

No, los hijos no quedarán sin un pedazo de pan que llevarse a la boca. Perderán, cuando más, su posición de señoritos absolutamente desocupados, transmitida de padres a hijos. Y eso saldremos ganando todos: ellos y nosotros.

Por lo demás, cuando un obrero, que no cuenta con otro ingreso que el que su trabajo honrado le proporciona es despedido, ¿se preocupa alguien de la suerte de sus hijos? ¡Y a fe que no existe otra más cruel expropiación que la de dejar a un trabajador sin trabajar!

Más no, la República ha de huir de todo espíritu de venganza, y no por venganza, sino por amor, debe obrar, a in cuando tenga heridas en la carne proletraria de España, sin cicatrizar todavía; tal fué la insensata delección con que se le produjeron año tras año los expropiados de ahora.

No por venganza, sino por amor; debe gobernar la República. Por amor a la redención definitiva de España, que ha de saber ser revolucionaria ahora, ya que no supo serlo trascendentalmente el 14 de abril. Y no separando los dos conceptos tan manoseados de revolución y juricidad, sino fundiéndolos en uno, haciendo, en fin, la revolución jurídica, la revolución legal, de cuyo edificio acaban de poner las Cortes Constituyentes en la noche de hoy, la primera piedra.

CESAR ALCOLEA

UNA DIVERSION

Dicen que el general Sanjurjo, al despedirse, detenido, en Hueiva, de su hijo y de sus últimos leales para marchar a Madrid, dijo:

—Después de todo, es divertido jugar con la vida y con la muerte...

La frase, de cuya autenticidad claro es que no puede responderse, circula por Madrid y es repetida, poco menos que con los ojos en blanco, por las señoritas monárquicas y por los pollos alfonsinos, que guardaron ya las arrogancias de los lacitos bicolors y se ocultan en el fondo de su charca, de aguas anacrónicas.

«Es divertido jugar con la vida y con la muerte». No está mal... Pero no parece la frase de un general hijo del pueblo —del pueblo que olvidó desde la altura de su marquesado— sino de un Borbón. Frase insensata, para ser hilada de baba por un bello borbónico.

Allá, en Fontainebleau, el rey descoronado, el rey que nunca volverá a reinar, la habrá repetido, entre desgarros barriobajeros, atavismo inevitable de la reina castiza:

—¡Qué bestia es este Pepel...!

¡Hecho una trase cañón... Jugar con la vida y con la muerte: diversion de reyes y de dictadores. ¡Qué bien se sabe lo que es eso, en Fontainebleau!... Jugar con la vida y con la muerte, pero no del propio jugador, sino de quienes han de servirle de sujetos en el divertido experimento.

Los soldaditos de Cuba y de Monte Arruit, del Barranco del Lobo y de Annual, supieron también la formidable diversion que es jugar con la vida y con la muerte... Y con ellos, cuantos en el mundo civil fueron perseguidos, acorralados, deshonrados porque no querían tomar parte en el juego.

Quedará la frase, que a lo mejor no es cierta, como han quedado tantas otras de rey, que no de general. Como quedó aquella en que el monarca se lamentaba de lo cara que estaba la carne de gallina... mientras la suya era guardada de todo mal que le impidiera jugar a la vida y a la muerte, con la muerte y con la vida de sus súbditos.

El pueblo español, entrado en su mayoría de edad, no es gustoso de tales diversiones. Lo demostró el 14 de Abril de 1931. Lo ha confirmado el 10 de Agosto de 1932. Para jugar con la propia vida y con la propia muerte—única forma lícita de evite—, venden unas pistolas muy bonitas...

Pequeñas vulgarizaciones

El Canal de Panamá

En 1914 comenzó la era de explotación del canal de Panamá y desde entonces han ido aumentando paulatinamente sus ingresos. En 1915, tuvo un déficit aproximado de nueve millones de dólares, pero ya en el año siguiente gastos e ingresos se equilibraron. En 1924, hubo un beneficio de tres millones de dólares, que se perdieron en 1925, más otro millón en 1926.

Los quinientos millones de dólares que costó el canal a los Estados Unidos, reducidos, pues, pobremente. No obstante, continúan realizándose diversos trabajos complementarios; entre ellos, un tanque que costará quince millones de dólares y proveerá de fuerza eléctrica a toda la zona del canal, asegurando también la provisión de agua durante las sequías.

Cuando se iniciaron las obras de construcción del canal, el Gobierno emitió bonos para colaborar en los gastos, por un total de 134.681.000 dólares, de los cuales, 49.803.000 al 3 por 100 y el resto al 2. En la práctica, todos estos bonos eran propiedad de ciudadanos de los Estados Unidos. De ellos circular todavía 124.701.580 dólares.

De año en año han ido aumentando los gastos de explotación, entretenimiento, etc.

Desde 1915 han oscilado entre seis y nueve millones de dólares, por lo que se refiere al paso de los barcos. En cuanto a los desembolsos originados por las maestranzas, los diques secos, los depósitos de combustible, etc.; han podido cifrarse en quince millones de dólares anuales.

El total de gastos de explotación desde 1914 hasta la fecha, alcanza muy cerca de los trescientos millones.

Han cruzado el canal unos sesenta y cinco mil barcos, con una carga de más de doscientas ochenta millones de toneladas y satisfaciendo, por derechos de tránsito, más de doscientos cincuenta millones.

Actualmente, el canal puede atender el paso de 48 buques diarios, salvo durante el periodo de reparaciones. Con este motivo, la capacidad de las esclusas de Pedro Miguel se reduce a 30 al día, y a 28 las de Gatún.

Junto a las existentes, se proyecta construir la tercera serie de esclusas, cuyo coste no se alejará mucho de los cien millones de dólares.

†
PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR
Don Martin Chico Suarez
Director de la Escuela graduada de Soria
Falleció en la ciudad de Cehegin (Murcia) el día 1.º de Septiembre de 1931. — A los 67 años de edad
(Después de recibir los S. S. y la B. A. de S. S.)
D. E. P.
Sus desconsolados hijos Mercedes, Luisa y Pedro; hija política Narcisca Gárate; nietos Mercedes y Juan José; hermanos Ramón y Pedro; hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás familia.
Ruegan a Vd. se sirva encomendar su alma a Dios y le tenga presente en sus oraciones por lo que le quedarán agradecidos.
Soria, septiembre, 1932.
Todas las misas que se celebren el próximo sábado 3 de septiembre, de ocho a once de la mañana en la Iglesia de San Juan de Rabanera, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma

El poderoso reconstituyente, el gran regenerador
Jarabe de
HIPOFOSFITOS SALUD
vivifica la sangre y alarga nuestra vida, preservándonos de
ANEMIA, INAPETENCIA, DEBILIDAD, NEURASTENIA
Es el más activo y enérgico de los tónicos. Sus grandes efectos restauradores se observan al primer frasco.
Aprobado por la Academia de Medicina.
De uso todo el año.
No se vende a granel.

GRAN ALMACEN
— DE —
Maderas, Vinos y Materiales de Construcción
EXPORTACION A PROVINCIAS
Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa
Tejera, 32 :: Teléfono, 41 :: SORIA
DOMINGO MODREGO

CERVEZA LA MEJOR Y
MAHOU MAS SELECTA
REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN
ESTA PROVINCIA Y ZARAGOZA
Juan José Roperó Calonge

Doctor Gaya Tovar
TRASTORNOS DEL EMBARAZO
PARTOS DISTOCICOS
ENFERMEDADES DE LA MUJER
DIATRIMIA
MARQUES DEL VADILLO 8-1.º
SORIA

Clinica Médico-Quirúrgica

Calle de Caballeros, 27 SORIA
 MEDICINA GENERAL CIRUGIA GENERAL
 D. Primo Martín Contreras D. Luis Santa María
 DÍAS Y JUEVES DE 11 A 1 TODOS LOS DIAS DE 11 A 1
Rayos X
 Habitaciones independientes para estancias de operados

¿Dónde encargar impresos? ...

Pues naturalmente, en donde mejor, con más prontitud y economía los hagan... Entonces vaya V. a la —

Imprenta de "La Voz de Soria"

BANCO HISPANO AMERICANO

CASA CENTRAL.—MADRID
 SUCURSALES EN TODAS LAS POBLACIONES IMPORTANTES DE LA NACION
 CAPITAL 100 MILLONES DE PESETAS
 CAJA DE AHORROS.—4 POR 100 DE INTERER ANUAL
 CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA.—250 POR 100 ANUAL
 OPERACIONES A PLAZO.—VENTAJOSOS TIPOS DE INTERESES
 CARTAS DE CREDITO—CHEQUES—DESCUENTO DE LETRAS Y PREMIOS DE LOTERIA—CAMBIO DE MONEDA Y BILLETES EXTRANJEROS—VALORES—DEPOSITOS—BOLSA—INFORMES COMERCIALES ETC.
 Préstamos con pignoración de trigos y otros cereales
 Canalejas, 25 y 27. SORIA

Casa Vicén Vila, Soria

PLAZA DE R. B. ACEÑA núm. 3
 Venta de Discos, Fonógrafos-Maletas, Aparatos de Radio Tele...
 Válvulas, Pilas secas, Acumuladores de Radio y Automóvil
 Venta a plazos de receptores y accesorios Philips Radio y de fonógrafos,
 Agente Comercial de la Casa Philips Radio en sus secciones Radio y de lámparas eléctricas para alumbrado público.

CIA D'Assurances Generales

DELEGACION GENERAL: ALARCON, 9, MADRID—SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12
 CAPITAL Y RESERVAS | Incendio s. Francos 101.883.000
 | Accidente s. > 195.377.298
 Contrato 31 de diciembre de 1928: 24 pesetas 100 francos
Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de las
 DELEGACION ESPAÑOLA | Incendios Pesetas 1.481.552
 | Accidente s. > 1.206.456
 SEGUROS DE INCENDIOS: ACCIDENTES INDIVIDUALES DEL TRABAJO, TODOS RIESGOS (AL TO), ROBO, PEDRISCO VIDA DEL GANADO
 SUB-DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA MARTIN GONZALO JODRA, PLAZA MAYOR, 13, 3.º

Talleres tipográficos de LA VOZ DE SORIA

NADIE

puede hacerle a V. los impresos que necesite tan rápidamente como nosotros ni en precios tan ECONOMICOS

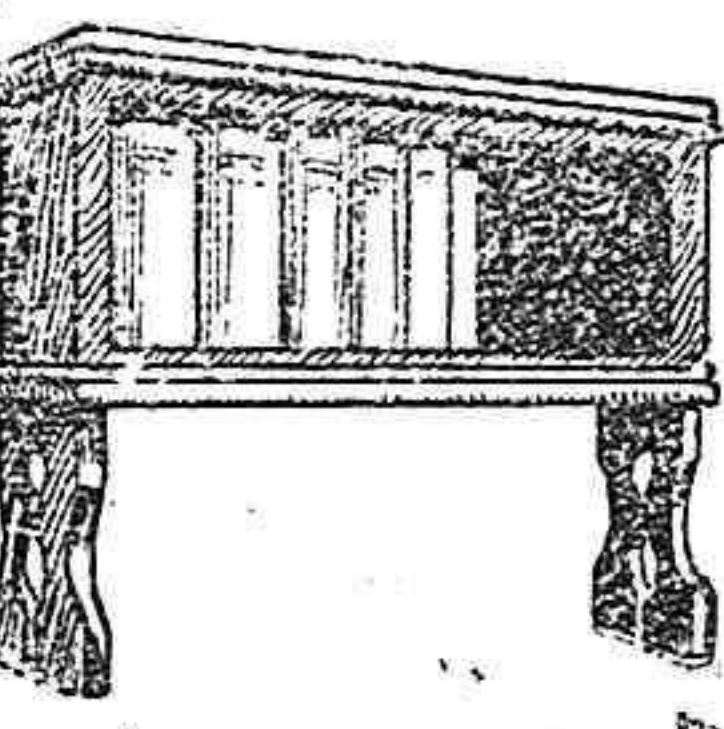
Encárguenos una prueba y será nuestro cliente.



EL GRAN BIOGRAFO EMIL LUDWIG

AUTOR DE LOS LIBROS MAS SENSACIONALES DE NUESTRO SIGLO
 EMIL LUDWIG ha creado para sus biografías una forma originalísima. Dotado de un perfecto sentido artístico, de profundos conocimientos filosóficos e intuición psicológica, transforma los hechos en cuadros espirituales de un relieve fascinador. Lo más notable de Ludwig es la facilidad y la elegancia de su estilo; precisamente ha sido su maravilloso estilo, y la fácil comprensión de sus ideas, lo que obligó al gran público a vencer su resistencia hacia las enseñanzas históricas; ahora todas las clases sociales, desde el erudito profesor y el diplomático de mayor alcurnia, hasta el muchacho recién salido del colegio, leen las biografías de EMIL LUDWIG. Las obras de EMIL LUDWIG son la mejor lectura estimulante para la juventud, ya que con la descripción de la vida y psicología de los grandes hombres queda demostrado que todos ellos han sido seres humanos, que todos han pasado por las mismas dificultades, errores, pasiones y obstáculos y que, no obstante, llegaron al cenit de la gloria. Todas sus obras tienen un gran valor histórico permanente, se leerán de aquí a cien años; adquirirías es enriquecer su biblioteca con algo de un valor positivo.

OBRAS PUBLICADAS DE ESTE AUTOR:
 BISMARCK, 25 pts. EL KAISER GUILLERMO II, 20 pts. NAPOLEÓN, 25 pts.
 LINCOLN, 20 pts. GENIO Y CARÁCTER, 20 pts. JULIO, 1914, 5 pts.



LIBRERIAS JUVENTUD:

Vendemos estas obras en lotes combinados con estas librerías de nuevo y práctico sistema. LA LIBRERIA JUVENTUD es una serie de estantes apilables unos a otros y fácilmente desmontables, puede tener tantos como se deseen y, por numerosos que sean, quedan solidamente unidos entre sí. Tanto si se trata de un solo estante como de varios, el aspecto siempre es el de una librería terminada, de una línea elegantísima dentro de su sencillez. Ocupa un espacio reducidísimo y puede ser adaptada a las necesidades de todo el mundo, agregándole nuevos departamentos cuando se deseen.

A PLAZOS

Las seis obras, 130 pesetas; con librería Juventud, 160 pesetas; en ambos casos, **AL MES 9 pesetas**

Le ofrecemos gratuitamente nuestro catálogo, que comprende cerca de 700 títulos.

PEDIDO AL CONTADO

Remítame las obras tituladas: _____
 cuyo importe de pesetas _____
 pagaré a reembolso, ramito en sellos de correo o por giro postal.*
 Población: _____
 Señas: _____
 Nombre: _____
 * Táchese la forma de envío no utilizada

CONTRATO DE COMPRA A PLAZOS

Don _____ Población _____
 Señas _____ edad _____ contrata con EDITORIAL JUVENTUD, S. A., la compra de las seis obras publicadas de Emil Ludwig, cuyo importe de pesetas _____
 pagaré en plazos mensuales de 9 pesetas, el primero, al recibir las obras, y los restantes, dentro de los quince primeros días de cada mes. Las obras se considerarán en depósito en mi poder hasta que haya satisfecho su importe total.
 FIRMA: _____
 TIMBRE MOVIL DE _____

EDITORIAL JUVENTUD, S. A.

Profezia, 101. BARCELONA

BAR ARGENTINO

Exquisito cafe expres

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS

No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

CANALEJAS núm. 70

Banco Español de Crédito

CAPITAL..... 100.000.000 de pesetas
 RESERVAS..... 53.465.595,31 —
 DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALA, 14 Y SEVILLA, 3 Y;
 CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente, Excmo. señor Marqués de Cortina; Vicepresidente, Ilustre señor don Luis Alvarez de Estrada; Administrador Delegado, Excelentísimo señor don Pablo de Garnica; Administradores, Excelentísimos señor Marqués de Alhucemas, Excmo. señor Marqués de Valdeglezias, Excmo. señor don César de la Mora, Excmo. señor Conde de la Mortera, señor don Francisco Arriño, señor don Antonio Saéz, Excmo. señor Marqués de Viesca de la Sierra, Excmo. señor don Manuel de Argüelles; Censor, señor don Alberto de Aguilar.

OPERACIONES

Cuentas corrientes con interés.—Cuentas corrientes de crédito.—Cuentas corrientes en moneda extranjera.—Descuento y cobro de letras sobre España y el Extranjero.—Préstamos sobre valores.—Descuento y cobro de cupones, giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero.—Giros telegráficos.—Depósitos de títulos, valores y objetos preciosos.—Compra-venta de monedas extranjeras.—Ordenes de Bolsa.

CUENTAS CORRIENTES

A la vista 2 y medio por 100 de interés anual.—A ocho días vista, 3 por 100 anual

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

A un mes 3 por 100 anual.—A tres meses 3 y medio por 100 anual.—A seis meses 4 por 100 anual.—A un año 4 y medio por 100 anual

CAJA DE AHORROS 4 POR 100 ANUAL

Sucursal en Soria: Aguirre, núm. 4 Palacio de los Condes de Gómara

Assurances Generales

Consulte Primas Pedrisco

Seguros Pedrisco

COSECHAS a

MARTIN G. JODRA

Plza. Mayor 13 - SORIA

«La Voz de Soria»

se halla de venta en MADRID, en el kiosco de la calle de Alcalá, — frente al Teatro —

ALKAZAR y la MAISON DORE

Impresos oficiales con el emblema de la República, se hacen en el día en los talleres tipográficos de «La Voz de Soria»

- De Administración -

Hemos puesto al cobro los recibos de suscripción que se encontraban en descubierto. Agradeceremos a nuestros apreciados suscritores, tengan la bondad de abonarlos cuando para ello les sean presentados, evitando inconvenientes en nuestra buena marcha administrativa.

LABRADORES !!

Si queréis evitaros la pesadilla torturadora de que una nube acabe en pocos minutos con el fruto de vuestros afanes:

contratad una póliza de SEGURO CONTRA EL PEDRISCO, en

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES

que además de tener sólidas garantías ofrece primas reducidas y grandes facilidades para el pago.

Prepresentante para SORIA Y SU PROVINCIA

MARTIN G. JODRA

PLAZA MAYOR 13, 3.º SORIA

PINTOR LUIS SERRANO

NUMANCIA 26 SORIA

La Voz de Soria

Periódico independiente.

Fundado en 1921

Defensor de los intereses generales.

Se publica

MARTES

y

VIERNES

PRECIO DE

SUSCRIPCION

7,50 ptas.

AÑO

Publica originales de los mejores escritores nacionales y extranjeros.

Cuentos, novelas cinematográficas, páginas de la mujer, etc., etc.

Conferencias teleónicas. Noticias de Soria y su provincia.

Mercados agrícolas.

Corresponsales en los pueblos de la provincia.

Redacción y Admón, B. Robles, 10

